

## La gracia no puede merecerse

I. La doctrina de la necesidad de la gracia se completa en la doctrina de la imposibilidad de merecerla, que aclara la importancia enorme de tal necesidad. El hombre necesita algo que no puede adquirir ni procurarse; lo necesita como el pan de cada día; le van la vida y la muerte en tenerlo o no. Pero no puede adquirirlo por propio esfuerzo. Sabe que se le regala. Es totalmente remitido a Dios.

No hay por qué dar explicaciones amplias de la doctrina de la imposibilidad de merecer la gracia; ya hemos dicho lo más importante en el tratado de la Redención. Remitimos ahora a él. Del mismo modo que la Redención, en cuanto obra de Dios, es para los hombres puro regalo de Dios, la incorporación real de cada uno a la obra de Cristo es también puro regalo de Dios.

II. Para aclarar desde todos los puntos de vista la imposibilidad de merecer la gracia vamos a destacar los puntos siguientes:

1. Es dogma de fe que el *hombre no puede merecer la gracia por más esfuerzos que haga*. El hombre no puede exigirla ni a la justicia ni al amor de Dios; es decir, no puede obrar de forma que Dios tenga que dársela; Dios puede no concederle la gracia sin ser por eso injusto o cruel. El hombre no puede realizar ninguna acción en razón de la cual Dios no pueda menos de concederle la gracia por justicia o gratuitamente. No puede merecerla—digámoslo con términos escolásticos—ni *de condigno* ni *de congruo*. No hay nada en todo el ámbito de la creación que pueda dar ocasión y obligar a Dios a conceder y regalar la salvación.

a) Contra los pelagianos el Concilio de Orange (529) profesó la imposibilidad de merecer la gracia; cfr. cánones 18-20; D. 191-193. Toda la Iglesia profesó la misma fe en el Concilio de Trento (sesión 6.<sup>a</sup>, cap. 6, D. 799).

b) La *Escritura* da testimonio de la imposibilidad de merecer la gracia en los mismos textos en que habla de la imposibilidad de autorredimirse y de la necesidad de la gracia. Es doctrina especialmente fundamental en San Pablo, que somos justificados en Cristo por la gracia de Dios, sin méritos de nuestra parte y gracias a la Redención (*Rom.* 3, 24; cfr. *Rom.* 9, 16. 18; 11, 6. 35; *Eph.* 1, 4-11; 2, 8-10). Escribe a los Efesios: “Nos predestinó en caridad a la adopción de hijos suyos por Jesucristo, conforme al beneplácito de su voluntad” (1, 5; véanse además los versículos 6-11). Todavía más claramente dice poco después: “Y vosotros estabais muertos por vuestros delitos y pecados..., pero Dios, que es rico en misericordia, por el gran amor con que nos amó y estando nosotros muertos por nuestros delitos, nos dió vida por Cristo—de gracia habéis sido salvados—y nos resucitó y nos sentó en los cielos por Cristo Jesús, a fin de mostrar en los siglos venideros la excelsa riqueza de su gracia, por su bondad hacia nosotros en Cristo Jesús. Pues de gracia habéis sido salvados por la fe, y esto no os viene de vosotros, es don de Dios; no viene de las obras, para que nadie se gloríe” (2, 1; 4-9).

Toda la epístola a los Gálatas está al servicio del testimonio de que la justificación no puede lograrse por obras de piedad. A su discípulo Timoteo le consuela San Pablo diciéndole que los dolores que le acarrearán la predicación del Evangelio no tiene que soportarlos con sus propias fuerzas, sino con la fuerza y virtud de Dios; como garantía de que la fuerza y poder de Dios no le abandonarán, San Pablo le dice que ha sido también Dios quien le ha llevado a la fe: “El nos salvó y nos llamó con vocación santa no en virtud de nuestras obras, sino en virtud de su propósito y de la gracia que nos fué dada en Cristo Jesús antes de los tiempos eternos, y manifestada al presente por la aparición de nuestro Salvador, Cristo Jesús” (*II Tim.* 1, 9-10).

Por ser Dios quien por libre misericordia justifica a los hombres. San Pablo puede darle gracias por la fe de los Romanos (*Rom.* 1, 8), Corintios (*I Cor.* 1, 4), Efesios (*Eph.* 1, 16), Filipenses (*Phil.* 1, 3), Colosenses (*Col.* 1, 3), Tesalonicenses (*I Thess.* 1, 2; *II Thess.* 1, 3) y por la fe de Timoteo (*II Tim.* 1, 3).

Pueden verse más testimonios en el vol III, 140, y vol. V, 202.

2. El hecho sorprendente de que *ni siquiera las oraciones del hombre sin gracia* puedan implorarla eficazmente demuestra que efectivamente es puro regalo de Dios. En la oración se expresa

el sentido religioso del hombre. Podría creerse que Dios puede ser alcanzado siempre en la oración, en la que el hombre intenta volverse y dirigirse a El, que Dios atiende siempre por su nombre, cuando el hombre le llama; sin embargo, también la oración del hombre irredento está bajo la misma maldición, que hace suspirar a todo el hombre.

El egoísmo y egolatría que dominan al hombre apartado de Dios penetran también su oración. La oración no informada por la gracia puede convertirse justamente en una fuente de tentación y autoengaño; en ella expresa el hombre caído en el pecado el anhelo y deseo de Dios que aún le resta; pero esa expresión está impregnada del orgullo humano; el hombre busca en la oración la comunidad con Dios, tal como él puede instituir la y configurarla. Como está amenazado de la tentación de opinar que ya está en comunidad con Dios, se sitúa frente a la verdadera Revelación, porque le parece que ya no es necesaria. La oración no configurada por la gracia puede así convertirse en un muro frente a la verdadera adoración exigida por la revelación de Dios.

La oración no configurada por la gracia no es, pues, ningún medio para conseguir la gracia. La misma oración es fruto de la gracia. Tal vez quisiera Dios significar eso al no llamar hasta su pesebre, ni a los representantes del poder y cultura terrestres ni a los representantes de la religiosidad judía. La salvación no hay que agradecerla ni a la sabiduría griega, ni a la política romana, ni a la piedad judía.

a) El Concilio de Orange expresó claramente en el canon 3 que la oración no es la fuente de la gracia, sino su fin (D. 176).

b) Según la *Escritura*, Dios tiene que enviar su Espíritu a nuestros corazones para que podamos saber su nombre y llamarlo por él (*Rom.* 8, 15). El hombre no iluminado por el Espíritu no conoce el verdadero nombre de Dios; no sabe hablar la lengua que Dios escucha. El Espíritu conoce la intimidad de Dios, y sólo El sabe el lenguaje de Dios; El nos dice las palabras que tenemos que hablar con Dios para que nos escuche; son las palabras con que Cristo habla a su Padre. Todo lo que Cristo habló con Dios se resume en la palabra "Padre". Y todo lo que nosotros le decimos se resume también en esa palabra (*Mt.* 6. 9); sólo puede decirla aquel cuyo lenguaje ha sido configurado por el Espíritu Santo. Sólo él puede invocar a Cristo como Señor y a través de Cristo pedir a Dios y rezarle como a Padre. Sólo a la oración di-

rigida al Padre por medio de Cristo se ha prometido atención. Dios atiende por su nombre; pero su nombre sólo puede pronunciarlo quien ha sido iluminado por el Espíritu Santo (*I Cor.* 12, 3; 2, 11-1; *Gal.* 4, 6; *Io.* 16, 24-25). Sólo la oración configurada por la gracia del Espíritu Santo es oración en verdad y en espíritu (*Io.* 4, 23). Cuando Cristo profetiza esa oración, piensa en una oración que el hombre arranca de la fuerza del Espíritu Santo y no de las fuerzas de su naturaleza, en una oración llena de la luz y fuego del Dios que se nos revela. Cfr. vol. I, § 44.

3. Los Santos Padres defendieron clara y decididamente la doctrina de la imposibilidad de merecer la gracia desde la polémica contra el Pelagianismo y vieron en ella un elemento fundamental del verdadero cristianismo. Pero también antes de Pelagio destacaron la libre iniciativa de Dios en la salvación y santificación del hombre, aunque acentuaran con fuerza especial frente al naturalismo estoico la libertad del hombre en la aceptación y no aceptación de la gracia divina.

Dice San Agustín en la explicación del Evangelio de San Juan (sermón 82, sección 3): "Permanece en mi amor, dice Cristo. ¿Cómo permaneceremos en él? Oye lo que sigue: si cumplís mis mandamientos, dice, permaneceréis en mi amor. ¿Es el amor el que concede guardar los mandamientos o es el cumplimiento de los mandamientos lo que obra y causa el amor? ¿Quién puede dudar de que precede el amor? Pues quien no ama, no tiene la posibilidad de cumplir los mandamientos. Al decir, pues, si cumplís mis mandamientos, permaneceréis en mi amor, da a entender cómo se da a conocer el amor y cómo nace. Como si dijera: No penséis que permanecéis en mi amor si no cumplís mis mandamientos; pues sólo quien los cumple permanecerá en él. Esto quiere decir: se conocerá que permaneceréis en mi amor si cumplís mis mandamientos; para que nadie se engañe diciendo que le ama, si no cumple sus mandamientos. Pues sólo le amamos en cuanto que cumplimos sus mandamientos, y cuando apenas los cumplimos, apenas le amamos. Aunque cuando dice: permaneced en mi amor, no está claro a qué amor se refiere, si al amor con que nosotros le amamos o al amor con que El nos ama; sólo por las palabras anteriores puede saberse. Había dicho en efecto: También yo os he amado, y a estas palabras añade inmediatamente: permaneced en mi amor, es decir, en el amor con que El nos ha amado. ¿Qué significa, por tanto, este "permaneced en mi amor", sino permanecer en mi gracia? ¿Y qué significa si cumplierais mis mandamientos permaneceréis en mi amor, sino sabréis que permaneceréis en el amor con que yo os amo, si cumplís mis mandamientos? Por tanto, no cumplimos sus mandamientos para que nos ame, sino que si El no nos ama no podemos cumplir sus mandamientos. Esta es la gracia patente para los humildes y escondida para los soberbios". En otro lugar dice (sermón 102, sección 5): "¿Ama El (Dios) porque nosotros amamos o más bien amamos nosotros porque El ama? En

su epístola contesta el mismo evangelista: amamos, dice, porque El nos ha amado antes. Por tanto amamos porque hemos sido amados. De veras es un regalo de Dios que nosotros amemos a Dios. El ha hecho que sea amado, El, que amó antes de ser amado. Fuimos amados cuando éramos desagradables para que hubiera algo en nosotros por lo que agradáramos. Pues no amaríamos al Hijo si no amáramos al Padre. El Padre nos ama porque amamos al Hijo, aunque del Padre y del Hijo nos viene el poder amar al Padre y al Hijo; pues el Espíritu de ambos derramó el amor en nuestros corazones y por el Espíritu amamos al Padre y al Hijo y al Espíritu junto con el Hijo y el Padre. Nuestro piadoso amor, con el que amamos a Dios, ha sido obrado por Dios y El vió que es bueno. Por eso amó El lo que había hecho. Pero no hubiera creado en nosotros nada que pudiera amar, a no ser que nos hubiera amado antes de crearlo". San León Magno observa en un sermón (sermon 67, sección 3): "El Señor, que había venido a salvar a los pecadores, no excluyó jamás a los asesinos de su misericordia. El convirtió el delito del no creyente en acción de bendición para el creyente. Y así la gracia divina tiene que parecernos algo admirable, porque no se concede a los hombres por sus méritos, sino sólo porque Dios, infinitamente sabio y omnisciente, sintió compasión de nosotros y tanto que fueron admitidos a la fuente bautismal incluso los que derramaron la sangre del Salvador."

4. El hecho de que la gracia sea imprescindible y de que no podamos procurárnosla nosotros mismos produce al principio un sentimiento de *opresión*. Sin embargo, se aminora ante la fe en la voluntad salvífica universal de Dios. La doctrina de la imposibilidad de merecer la gracia y de su necesidad no entrega al hombre al caprichoso poder del destino, sino que le sitúa *bajo la protección del amor divino*, que todo lo abarca. El hombre no puede procurarse de por sí la gracia necesaria para la salvación, pero a pesar de todo no le falta; Dios se la regala; tenemos la seguridad de que el amor de Dios llega a todos los hombres. El hecho de que uno no participe de la salvación no se debe a que le haya sido negada la gracia, sino a que él ha renunciado al amor de Dios.

No es ninguna humillación para el hombre ni perjuicio de la actividad humana el hecho de que lo más decisivo, como es la vida eterna, tenga que serle regalado. Hay que tener también en cuenta que sólo la gracia primera es imposible de ser merecida en sentido estricto. Una vez que la fuerza creadora de Dios se ha apoderado del hombre y obra en él, él mismo puede ser creador. Cfr. la doctrina de los méritos de la sección tercera.

La revelación de la *imposibilidad de merecer la gracia* no tiende a pintar con sombríos colores la incapacidad del hombre, sino a poner *en claro la gloria del amor divino*. La gracia libremente

regalada es la revelación de la majestad divina (II Pet. 1, 3). La pecaminosidad humana es, por decirlo así, como el fondo sobre el que se dibuja el amor creador de Dios. Las verdades reveladas no están unas junto a otras yuxtapuestas e iguales, de forma que todas tengan el mismo rango; forman más bien una totalidad, en la que hay un arriba y un abajo, un primer plano y un fondo, es decir, distintas dimensiones y estratos; tienen rango distinto y diversa importancia. *Lo inefable de que el Nuevo Testamento nos da testimonio es el amor de Dios, que se dirige a nosotros en Cristo por libre iniciativa.* En torno a ese núcleo se agrupan todas las demás revelaciones del Padre y deben ser alabadas y ensalzadas sin descanso por quienes se entreguen a ellas. El texto de la epístola a los Efesios antes citado expresa claramente que la imposibilidad de merecer la gracia ha sido revelada para que el amor de Dios nos parezca más magnífico y nuestro arrepentimiento y acción de gracias sean más íntimos.

La proposición escolástica de que Dios no niega la gracia a quien hace lo que está de su parte (*facienti quod est in se, deus non denegat gratiam*), no es ninguna falsificación pelagiana de la Revelación. Lo sería si quisiera decir que Dios concede o tiene que conceder la gracia a quien hace todo lo que sus fuerzas naturales le permiten; pero nunca se ha entendido en este sentido. La interpretación más correcta es que Dios se apodera de todos mediante su gracia, de forma que no falta a nadie que no se cierra a ella.

En la primitiva Escolástica, que formuló el axioma, fué entendida con distintas oscuridades como que el hombre debe prepararse para recibir la gracia, pero que frente a Dios no puede tener ninguna exigencia, sino que la recibe como puro regalo de Dios. Véase A. M. Landgraf, *Dogmengeschichte der Frühscholastik*. Erster Teil: *Die Gnadenlehre*, vol. I (1952) 249-264.